



**MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Poder Ejecutivo**

Dina Huapi, 27 de febrero de 2020

RESOLUCIÓN Nº 020/ INT/ 2020

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 de la Carta Orgánica Municipal indica que "...Le corresponde al Gobierno Municipal la creación de un organismo de Defensa Civil, la organización de la misma y la preparación de las hipótesis de desastre..."

Que, conforme el artículo 72. Inciso 5 de la Carta Orgánica Municipal, es atribución del Intendente "Nombrar, promover y remover a los empleados y funcionarios del Departamento Ejecutivo con arreglo a la normativa vigente en la materia"

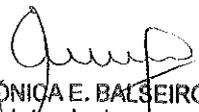
Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas:

LA INTENDENTE DE DINA HUAPI

RESUELVE:

Artículo 1º) DESIGNAR al jefe de Gabinete Sr. Armando Omar Capó en el cargo de Director de Defensa Civil.

Artículo 2º) De forma.


Arq. MÓNICA E. BALSEIRO
Intendente
Municipalidad de Dina Huapi